

2017

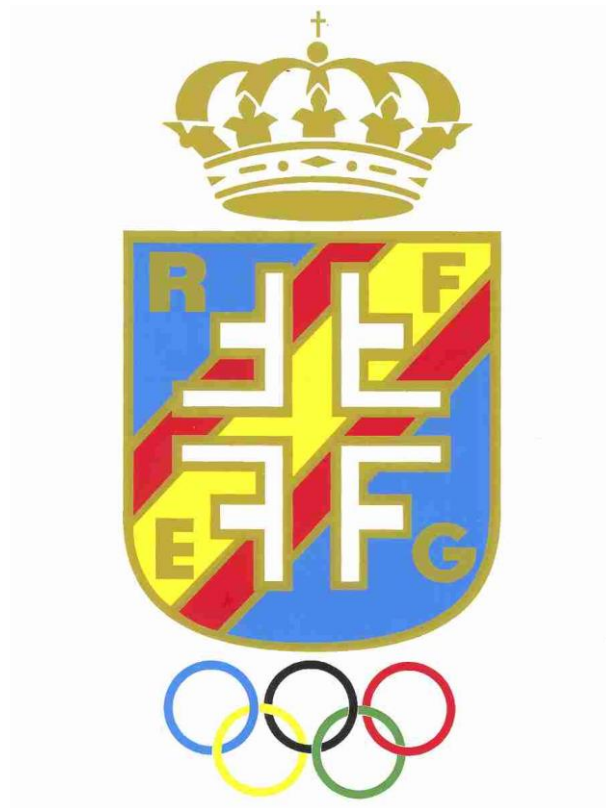
rfeg

NORMATIVA TÉCNICA
GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA



GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA NORMATIVA TÉCNICA 2018

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA





NORMATIVA TÉCNICA 2018

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

- **GENERALIDADES:**

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones y al Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios, no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia.

- **APARATOS DE COMPETICIÓN:**

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada categoría.

Vigilancia en paralelas:

En todas las categorías (Base/Vía Olímpica), cuando el ejercicio se realice en Banda Inferior, está permitida la presencia del entrenador para vigilar, pero debe posicionarse en el lado opuesto del jurado.

Penalización 1.00 pto., (de la gimnasta/equipo en el aparato), **tarjeta roja inmediata y expulsión del entrenador/a del área de competencia**, por "presencia incorrecta de las personas permitidas en el área durante la competencia y entrenamientos", como establece el Código de puntuación en el apartado (3.3), "Comportamiento del entrenador con impacto directo en el resultado/rendimiento de la gimnasta/equipo".

- **INSCRIPCIONES:**

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo al Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación en los Campeonatos Oficiales de la RFEG requiere la realización completa del programa técnico específico de cada categoría. En otro caso, se aplicarán las deducciones correspondientes. Será responsabilidad de cada Federación Autónoma el cumplimiento de dicha norma.

Para todas las categorías, es obligatoria la participación en los 4 aparatos, excepto niveles Élite Junior y Élite Senior, y excepciones autorizadas por la RFEG, solicitadas por la correspondiente FFAA y debidamente justificadas.

Los técnicos permitidos en pista en los Campeonatos Oficiales de la RFEG son:



- 1 Técnico por club: si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.
- 2 Técnicos por club: si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas o más.*

* Por nivel y aparato, (excepción de la norma de Código: se permitirán dos entrenadores hombres).

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y CLUBES

PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada categoría y al Código de puntuación de la FIG.

CATEGORÍAS

Niveles Vía Olímpica

CATEGORÍA	EDAD	AÑOS
VO1	hasta 8 años	2010 a 2012
VO2	hasta 9	2009 a 2012
VO3	hasta 10	2008 a 2012
VO4	hasta 11	2007 a 2012
VO5	hasta 12 años	2006 a 2012
VO6	hasta 13 años	2005 a 2012
VO7	hasta 13 años	2005 a 2012
VO8 Pre Élite	14 años y +	2004 y anteriores
VO9 Elite Junior	14 y 15 años	2004 y 2003
VO10 Elite Senior	16 años y +	2002 y anteriores

En los niveles 9 y 10, las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.



ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas: salto, paralelas, barra y suelo.

La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos, determinará la clasificación individual.

En el caso de clasificación por aparatos, la obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos, determinará el resultado.

El orden de participación se establece según sorteo, (las gimnastas de un mismo club y categoría, competirán en el mismo grupo). Sólo rotarán dentro del grupo los niveles VO.6 en adelante.

Para todas las categorías, en caso de **empate**, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

- **Clasificación Final Individual**

1º. Suma de la nota final más alta de 3 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 2 aparatos y 1 aparato.

2º. Nota total E de los 4 aparatos.

3º. Nota total D de los 4 aparatos, prevaleciendo el criterio de la Juez D1.

En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se otorgará el empate.

- **Clasificación Final Equipos**

1º. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 3, 2 ó 1 aparato.

En caso de continuar el empate, compartirán la clasificación.

- **Clasificación por aparatos:**

1º) Se tendrá en cuenta la **Nota E**, en función del número de jueces:

Panel de 4 jueces:

1º. Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de las dos jueces que entran.

2º. Nota E mayor de la media de las 4 jueces.

3º. Nota E mayor de la media de las dos jueces Responsables del aparato, (D1/E1 y D2/E2).

Panel de 3 jueces:

1º. Nota E mayor de la media de las tres jueces.

2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable, (D.1/E1).

Panel de 2 jueces:

1º. Nota E mayor de la media de las dos jueces.

2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable, (D1/E1).



2º) Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor.

Si aún así continúa el empate, compartirán clasificación.

DURACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

1 ó 2 días: entrenamientos oficiales

de 3 a 5 días: competición

** NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

** Realización conjunta del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, el Campeonato de España Individual y el Campeonato de España de Clubes.*

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

EL NÚMERO DE NOTAS EXIGIDAS, DEBE CUMPLIRSE EN TODOS LOS APARATOS.

Clasificación en cada categoría del club VO.1 al VO.8 y Campeón de España de Clubes Absoluto en categorías Élite JUNIOR y Élite SENIOR.

Sistema de competición 5/4/3 en cada categoría.

COPA DE ESPAÑA

Categoría única absoluta

PROGRAMA TÉCNICO

Ejercicios libres, según Código FIG. El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación y al Reglamento de la FIG.

Las exigencias de dificultad serán las del Concurso II, según código FIG.

En el aparato de salto se realizará un único salto.

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN: NACIDAS EN 2006 Y ANTERIORES

Las gimnastas que participen en la Copa de España, podrán participar en el resto de competiciones en la categoría que le corresponda por edad.



DURACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

1º día: Entrenamientos oficiales

2º día: Competición

3er día: Finales por aparatos. 8 mejores gimnastas por aparato (2 máximo por club)

* *NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

CATEGORÍAS:

Se establecen dos categorías, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

- **CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS "A":**
Categorías VO.6 / VO.7 / VO.8 / Élite JUNIOR y Élite SENIOR

Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado. (Tomando la mejor nota de cada categoría).

- **CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS "B":**
Categorías VO.1 / VO.2 / VO.3 / VO.4 y VO.5

Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado. (Tomando la mejor nota de cada categoría).

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las gimnastas realizarán un ejercicio, según la Normativa y Programa Técnico Nacional, en cada uno de los 4 aparatos, optando a las dos clasificaciones, Campeonato de España Individual y Campeonato de España de Federaciones Autonómicas A y B.

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas A y B, se tomará en consideración la nota final, (suma de los 4 aparatos), de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autónoma, de cada Nivel, correspondiente a los 5 Niveles cogiendo las 4 mejores notas.

Para la entrega de premios del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, cada Federación Autónoma, designará previamente una gimnasta representativa de esa Comunidad para subir al pódium, en el caso de optar a premio, o subir al pódium las 4 gimnastas que han conseguido nota para su Federación. Si se opta por la primera opción, la designación deberá ser comunicada por escrito en la reunión de delegados. Si se opta por la segunda opción, es responsabilidad del delegado federativo comunicarlo a las gimnastas que subirán a pódium, así como su preparación para la ceremonia. La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente, con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Federaciones.



Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación, y que quieran optar a esta clasificación, deberán realizar su inscripción a través del Sistema de Gestión de la RFEG, en el mismo plazo y forma que el Campeonato de España Individual, indicando su intención de participar, y especificando si opta a una o ambas clasificaciones, (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles A y B). Para la realización de la clasificación por Federaciones Autonómicas, deberán participar un mínimo de 3 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

** Realización conjunta del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, el Campeonato de España Individual y el Campeonato de España de Clubes.*

TORNEO NACIONAL BASE Y CAMPEÓN CLUBES TORNEO BASE

(No otorga el título de Campeona de España)

CATEGORÍAS

Niveles BASE

CATEGORÍA	EDAD	AÑOS
B1	hasta 8	2010 a 2012
B2	hasta 9	2009 a 2012
B3	hasta 11	2007 a 2012
B4	hasta 12	2006 a 2012
B5	hasta 14 años	2004 a 2012
B6	hasta 14 años	2004 a 2012
B7	14 años y +	2004 y anteriores
B8	15 años y +	2003 y anteriores

La competición desarrollará el Programa técnico de BASE con las 8 categorías correspondientes.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones, al Reglamento Técnico de Base y al Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

Inscripción abierta a todas las gimnastas a través de sus respectivas FFAA.



Técnicos en pista por club: de 1 a 3 gimnastas / 1 técnico. 4 gimnastas ó más podrán acceder a pista 2 técnicos.

Clasificación general individual en cada una de las categorías establecidas. Dicha clasificación será obtenida por la suma de las notas finales obtenidas en cada uno de los 4 aparatos.

Clasificación por aparatos en cada una de las categorías establecidas. Dicha clasificación será obtenida por la nota final obtenida en cada uno de los 4 aparatos.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

- **No se permitirá la participación de gimnastas menores de 6 años.**
- **No se permitirá la participación de gimnastas en categorías inferiores a las que les corresponda por edad.**
- **Una gimnasta menor de 14 años NO puede competir en B.7**
- **Una gimnasta menor de 15 años NO puede competir en B.8**

El orden de participación se establece según sorteo, (las gimnastas de un mismo club y categoría, competirán en el mismo grupo). NO habrá rotación dentro del grupo.

Para todas las categorías, en caso de **empate**, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

- **Clasificación Final Individual**

1º. Suma de la nota final más alta de 3 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 2 aparatos y 1 aparato.

2º. Nota total E de los 4 aparatos.

3º. Nota total D de los 4 aparatos, prevaleciendo el criterio de la Juez D1.

En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se otorgará el empate.

- **Clasificación Final Equipos**

1º. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 3, 2 ó 1 aparato.

En caso de continuar el empate, compartirán la clasificación.

- **Clasificación por aparatos:**

1º) Se tendrá en cuenta la **Nota E**, en función del número de jueces:

Panel de 4 jueces:

1º. Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de las dos jueces que entran.

2º. Nota E mayor de la media de las 4 jueces.

3º. Nota E mayor de la media de las dos jueces Responsables del aparato, (D1/E1 y D2/E2).



Panel de 3 jueces:

- 1º. Nota E mayor de la media de las tres jueces.
- 2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable, (D.1/E1).

Panel de 2 jueces:

- 1º. Nota E mayor de la media de las dos jueces.
- 2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable, (D1/E1).

2º) Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor.

Si aun así continúa el empate, compartirán clasificación.

DURACIÓN DE LA COMPETICIÓN

La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones, no realizándose entrenamientos oficiales el día antes de la competición.

CAMPEÓN DE CLUBES TORNEO NACIONAL DE BASE

Para obtener el título de Campeón de Clubes del Torneo de Base de las 8 categorías, se tomará en consideración la nota final, (suma de los 4 aparatos) de las gimnastas mejor clasificadas de cada club, sumando las 5 mejores para dar la clasificación, (se sumará la nota final de la mejor clasificada de cada Club de los niveles Base del 1 al 8, una por categoría, cogiendo para la nota Final del Equipo las 5 mejores).

Por ello, para optar a la clasificación por clubes del Torneo Nacional de Base el club debe participar con 1 gimnasta al menos en 5 de las categorías de las 8 establecidas.

